

## IBAHERNANDO

### *EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz Titular*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por fallecimiento del anterior titular, se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación a la renovación del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de esta localidad para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz Titular.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

En Ibahernando, a 19 de octubre de 2015.

El Alcalde

José Antonio Redondo Rodríguez

5776